

un ejemplo de reuniones semejantes, donde hasta crecidas turbas deliberaban sin turbar el público sosiego, ó á lo menos sin poner el Estado en peligro; y Francia durante su revolucion de 1789 á 1799 le habia dado de lo contrario, habiendo sido sus *clubs* ó *sociedades* perpétuas causas de alborotos ó de tiranía.

Sin que los sucesos de la nacion vecina en situacion mas parecida á la de España que lo era la de Inglaterra sirviesen de escarmiento, se empezó en Madrid en un café llamado de *Lorencini*, situado en la Puerta del Sol, á hablar sobre negocios del Estado, no en particulares corrillos, sino subiéndose sobre una mesa quien se sentia con deseos de hablar, y arengando desde allí á los circunstantes. Acudieron los desocupados y bulliciosos á espectáculo tan entretenido, y aplaudieron á los mas vehementes declamadores. Hízose diaria la fiesta, y tomó la reunion el nombre de Sociedad patriótica, constituyéndose como cuerpo con presidente y con fórmulas para usar de la palabra y hacer y aprobar proposiciones. Cobró tal importancia esta reunion, que acudieron ante ella á sincerarse de cargos mismos que en aquel sitio ó en periódicos les habian sido hechos personajes como el ex-ministro de Estado Pizarro y el conde de La Bisbal. Los oradores, sin embargo, no eran sugetos de alta categoría ni de renombre, si bien de ellos habia algunos honrados y celesos á quienes descaminaba el loco entusiasmo propio de los dias primeros de las revoluciones.

El suceso de mas importoncia á la sazón, y en el cual la Sociedad de que se acaba de hablar pretendia tener influjo, era la formacion del ministerio. Hízola por sí el rey, eligiendo personas moderadas, que ni se habian señalado por su celo de la causa constitucional, ni por lo contrario. Censuróse el nombramiento, y se pidió por ministros á liberales de primera nota. Mezclóse en el negocio la junta consultiva, y Fernando hubo de ceder, viendo ser el tiempo nada á propósito para resistencia de parte del trono. La composicion del ministerio fué hecha á uso de aquellos dias, no eligiéndose una persona que fuese su cabeza, y, escogiendo colegas, con ellos se concertase sobre el sistema que en el gobierno habria de seguirse, proponiéndolos en seguida al rey para que se sirviese nombrarlos, sino juntando hombres tenidos por idóneos en sus respectivas carreras ó en la política general, y dejando al acaso qué harían cuando obrasen juntos. El personaje de mas nota en el ministerio era el célebre D. Agustin de Argüelles, á quien se dió el de la Gobernacion de la Península. Este hombre esclarecido, enviado por real orden en 1816 á ser soldado del regimiento fijo de Ceuta, y pasado después á presidiario en la misma ciudad, habia sido sacado algunos años antes de 1820 de su confinamiento, donde vivia atendido y obsequiado, habiéndosele trasladado á Alcudia en la isla de Mallorca, lugar notado por lo enfermizo. Al jurar el rey la Constitucion, puestos en libertad los presos por haberla sustentado, el célebre orador de las córtés de 1810 salido de su encierro y aun de la isla Balear, habia pasado á Barcelona, donde siendo recibido con agasajos y honras, estaba detenido cuidando de su salud, muy quebrantada por el clima pestilente en que al-